

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26833/2016

CÓRDOBA, 21 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Andrea Carina MELANO (DNI 21.405.014), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Psicología, con motivo de haber extraviado el original, como consta en la Exposición por Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba obrante a fs. 2; atento lo informado a fs. 7 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Psicología, a nombre de Andrea Carina MELANO (DNI 21.405.014), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1060